

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17209 *RESOLUCION de 14 de julio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 6 de junio de 1989, sobre nombramientos definitivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaria Intervención.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como consecuencia de reclamaciones efectuadas, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

«Boletín Oficial del Estado» número 146, de 20 de junio de 1989, páginas 18967 a 18984:

Página 18967 (Granada, Ayuntamiento de Albuñuelas), donde dice: «Rodríguez Torres, María Nicolasa», debe decir: «Torre García, Francisco de Paula de la». (Se suprime, en consecuencia, el nombramiento efectuado para Bérchules.)

Página 18967 (Granada, Ayuntamiento de Cogollos Vega), donde dice: «Díaz Cabrera, Joaquín Evaristo», debe decir: «Rodríguez Torres, María Nicolasa Ester».

Página 18968 (Granada, Ayuntamiento de Villamena), donde dice: «Álvarez Conde, María Dolores», debe decir: «Mba Ebebele, Felipe». [En su consecuencia, doña María Dolores Álvarez Conde continúa como Secretaria titular del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga).]

Página 18969 (Granada, Ayuntamiento de Villanueva Mesía), donde dice: «Mba Ebebele, Felipe», debe decir: «Díaz Cabrera, Joaquín Evaristo».

Página 18968 (Málaga, Ayuntamiento de Parauta), donde dice: «Borrego Mendoza, Ana María», debe decir: «Navarro Sánchez, Rafael Manuel».

Página 18968 (Sevilla, Ayuntamiento de Badolatosa), donde dice: «Navarro Sánchez, Rafael Manuel», debe decir: «Borrego Mendoza, Ana María».

Página 18974 (Burgos, Ayuntamiento de Palacios de la Sierra), donde dice: «Muñoz Espada, Estefanía», debe decir: «Muñoz España, María Estefanía».

Página 18975 (Palencia, Agrupación Población de Cerrato-Alba de Cerrato-Cubillas de Cerrato), donde dice: «Pascual Faldón, Adolfo Francisco», debe decir: «Pascual Faldón, Adolfo Francisco».

Página 18976 (Segovia), donde dice: «Agrupación de Fuenterebollo-Navalilla-Sebúlicor. Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Agustina», debe decir: «Agrupación de Fuenterebollo-Navalilla. Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Agustina».

Página 18977 (Valladolid, Agrupación de Villaviciencia de los Caballeros-Castroponce-Villacid de Campos), donde dice: «Sanz Roba, Eva Margarita», debe decir: «Sanz Robla, Eva Margarita».

Página 18978 (Barcelona, Ayuntamiento de la Llacuna), donde dice: «Consuegra Ginés, Francesca», debe decir: «Consuegra Giner, Francesca».

Página 18978 (Barcelona, Agrupación de Sant Cebrí de Vallalta-Sant Iscle de Vallalta), donde dice: «Ferrarons Pallarch, Montserrat», debe decir: «Valentín Martínez, José Luis».

Página 18979 (Barcelona, Ayuntamiento de Vilalba Sasserra), donde dice: «Valentín Martínez, José Luis», debe decir: «Ferrarons Pallarch, Montserrat».

Página 18979. Se añade como primera línea de la provincia de Gerona: «Ayuntamiento de Camós.-Aguilera Pérez, Concepción».

Página 18979 (Gerona, Agrupación de Corçà-Madremanya), donde dice: «Aguilera Pérez, Concepción», debe decir: «Aulet Aleña, Josep». (Se suprime, en consecuencia, el nombramiento efectuado para Saus y Agrupados.)

Página 18979 (Lérida, Ayuntamiento de Albesa), donde dice: «Bellet Torres, María del Carmen», debe decir: «Ozamiz Lestón, Juan José de».

Página 18979 (Lérida, Ayuntamiento de Alpicat), donde dice: «Ozamiz Lestón, Juan José de», debe decir: «Sole Gallart, Josep Ramón».

Página 18979 (Lérida, Agrupación de La Baronia de Rialb-Tiurana), donde dice: «Ales Novell, María», debe decir: «Alés Novell, María Carme».

Página 18979 (Lérida, Ayuntamiento de Bellvis), donde dice: «Sole Gallart, José Ramón», debe decir: «Vandrell Aynés, María Montserrat».

Página 18979 (Lérida, Ayuntamiento de Benavet de Segriá), donde dice: «Rodríguez Ros, María del Rosario», debe decir: «Bellet Torres, María Carme».

Página 18979 (Lérida, Ayuntamiento de Golmès), donde dice: «Vandrell Aynés, Montserrat», debe decir: «Bardella Pons, María Elvira». (Se suprime, en consecuencia, el nombramiento efectuado para Sudanel.)

Página 18979 (Lérida). Se añade al final de la provincia: «Ayuntamiento de Vilanova de Segriá. Rodríguez Ros, María Rosario».

Página 18980 (Tarragona, Ayuntamiento de Albinyana), donde dice: «Gomis Min, Josep», debe decir: «Gomis Nin, Josep».

Página 18980 (Alicante, Agrupación de Agres-Alfafara), donde dice: «Enguidado Arándiga, Claudio Antonio», debe decir: «Enguidanos Arándiga, Claudio Antonio».

Página 18980 (Alicante, Ayuntamiento de Hondón de las Nieves), donde dice: «Cremades Jover, Pilar», debe decir: «Mullor Ortiz, José Fernando».

Página 18980 (Alicante), donde dice: «Ayuntamiento de Rafael. Mullor Ortiz, José Fernando», debe decir: «Ayuntamiento de Rafal. Cremades Jover, Pilar».

Página 18980 (Castellón, Agrupación de El Toro-Barracas), donde dice: «Escobedo Romuroso, Javier Juan», debe decir: «Escobedo Rumuroso, Javier Juan».

Página 18982 (Cáceres, Ayuntamiento de Garciaz), donde dice: «Vinagre Blanco, Emilia», debe decir: «Vinagre Blanco, Emilio».

Madrid, 14 de julio de 1989.-P. D., la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquin.

17210 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 31 de mayo de 1989 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1989, se formula la oportuna rectificación:

En la página 17628, anexo, donde dice: «5040717724 A1602. Pazos Morán, María. 24-7-1953. TR. INSS (SS.CC.) (2) Madrid. 6330200328001633. 17», debe decir: «5040717724 A1602. Pazos Morán, María. 23-7-1953. TR. INSS (SS.CC.) (1) Madrid. 6330200328001633. 17».

ADMINISTRACION LOCAL

17211 *RESOLUCION de 22 de junio de 1989, del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de cinco Auxiliares de Administración General.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de junio actual y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión de cinco plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, han sido nombrados los siguientes señores:

Don Juan Pedro Pitti Hernández.
Don Emilio Triano Miranda.
Doña María del Carmen Jerez Cubas.
Doña María del Pilar Pitti Fernández.
Doña Ana María Rivero González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.
Granadilla de Abona, 22 de junio de 1989.-El Alcalde.

17212 *RESOLUCION de 5 de julio de 1989, del Ayuntamiento de Lepe (Huelva), por la que se hace público el nombramiento de un Oficial del Servicio de Aguas.*

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 30 de mayo del corriente, y en congruencia con la propuesta efectuada por el Tribunal calificador correspondiente, se ha nombrado funcionaria de este Ayuntamiento, para ocupar la plaza de Oficial del Servicio de Aguas, a doña María Contreras Solís.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lepe, 5 de julio de 1989.-El Alcalde, José Angel Gómez Santana.